1823 Marzo.

jico y Tacubaya, debian ser tratadas como si fuesen del ejército libertador, entregando el brigadier Gomez Pedraza el mando de unas y otras al jefe que entrase á ocupar la capital. No hay en la vida de Bravo nada que le sea tan honroso, como esta eleccion que hizo Iturbide para confiar á su honor y probidad su propia persona y familia, cuando todos le habian faltado.

En consecuencia de este convenio, se dió órden para que en el mismo dia 26 el ejército libertador se aposesionase de las garitas y suburbios de la capital, entrando á ocupar esta el dia siguiente que era Juéves santo, lo que contribuyó á que la entrada fuese muy triste. La gente del pueblo como adicta á Iturbide, no solo no dió señal alguna de contento, sino que en una garita insultó á una partida de caballería, y el Sábado santo, una de las patrullas destinadas, segun las disposiciones de Vivanco, á conservar el órden, fué asaltada en el barrio de la Palma, siendo necesario que marchase á sostenerla el general, entónces coronel Teran, con refuerzo de tropa, con lo que se empeñó tan fuerte tiroteo, que resultaron muertos siete individuos de la plebe, treinta heridos y mas de cincuenta presos.

Todo cambió con la entrada del ejército: los diputados que estaban en Puebla llegaron con él: no temieron ya asistir á las sesiones los que se habian retirado á los lugares inmediatos, y pudo decirse que en la de 29 de Marzo fué cuando se instaló el congreso, habiéndose reunido aquellos en número de ciento y tres: presidióla el mismo D. José Mariano Marin, que presidia tambien el dia de la disolucion, y aunque propuso que se procediese á elegir

1823 Abril.

presidente, el congreso declaró que debiendo considerarse el cuerpo legítimamente subsistente y en el mismo punto en que se hallaba el 31 de Octubre, el presidente actual debia concluir el mes para que habia sido nombrado, que terminaba el 24 del siguiente.[37] Al presentarse el padre Mier, fué recibido por el público con los mayores aplausos, los que se repitieron al votar el congreso las gracias á la tropa que auxilió para la fuga de los presos en Méjico, y al ejército todo que habia tomado parte en la revolucion. Aunque varios jefes y oficiales se ofrecieron á dar una guardia de honor al congreso, solo la admitió este por aquel dia, mas no para los siguientes.

En aquella sesion y en las dos siguientes, el congreso declaró estar en número y en toda libertad para el ejercicio de sus funciones: haber cesado el poder ejecutivo que habia existido desde el 19 de Mayo, en cuyo lugar se acordó formar un gobierno provisional, sin otro nombre que el de "Poder ejecutivo," compuesto de tres individuos, alternando mensualmente en la presidencia uno de los mismos, y habiendo sido nombrados los generales Bravo por 57 votos, Victoria por 54, y Negrete por 72, como los dos primeros no estuviesen presentes, se procedió á elegir dos suplentes, que fueron D. José Mariano Michelena y D. José Miguel Dominguez, con los cuales y Negrete se instaló el gobierno,[38] y nombró ministro de justicia y negocios eclesiásticos, encargado por

[37] Parece que el congreso quiso hacer lo que Fr. Luis de Leon, cuando despues de haber pasado dos años en la cárcel de la Inquisicion, el dia que volvió á su cátedra de Teología en la Universidad de Salamanca, comenzó su leccion, diciendo á sus discípulos: "dicebamu herterna die:" deciamos ayer; dando como no pasado el tiempo de su prision.

[38] Todos estos decretos se publicaron con fecha 31 de Marzo.

1823 Abril. entónces de todos los ministerios, á D. José Ignacio García Illueca.[39] En estos primeros dias de sesiones, los generales Vivanco, Negrete y Echávarri, para aliviar las necesidades del erario, hicieron dimision de sus empleos reduciéndose al grado de coroneles, y los jefes y oficiales de todos los cuerpos del ejército libertador, con el fin de manifestar que en la parte que habian tomado en la revolucion, no habian obrado por obtener ascensos ó grados y sí solo por restablecer la libertad, renunciaron á todo premio que se intentase darles, y ademas cedieron la tercera parte de los sueldos que disfrutaban, miéntras la falta de fondos exigiese esta diminucion, mas nada de esto se admitió por el congreso dándoseles las gracias.

El congreso no se ocupó de la abdicacion de Iturbide hasta el 7 de Abril, habiéndose declarado la sesion permanente. La comision á que aquella pasó trató de fundar en su dictámen, que no podia tomarse en consideracion por haber sido la coronacion obra de la violencia y de la fuerza, y por consiguiente nula en todos sus efectos, por lo que propuso que así se declarase, y que saliendo Iturbide del pais para fijar su residencia en Italia, se le hiciese una asignacion de veinticinco mil pesos anuales, conservándole el tratamiento de excelencia. Entre los discursos que se dijeron, hubo algunos muy violentos, sosteniendo algunos de los oradores que se debia formar causa al ex-emperador, y cuando el diputado Porras quiso sostener la libertad con que él mismo procedió en la eleccion de emperador y que esta habia sido conforme al

[39] Decretos del poder ejecutivo de 2 de Abril: gaceta de 5 del mismo, tomo 1º número 46 folio 172.

1823 Abril. deseo de las provincias internas de Occidente, de que era representante, la concurrencia de las galerías manifestó el desagrado con que lo oia, y el presidente tuvo que usar de su autoridad para conservar el órden. Alcocer consideró la declaracion que la comision proponia se hiciese, indecorosa á la nacion y al congreso y peligrosa para la tranquilidad pública; pues en cuanto á lo primero, cualquiera vicio que hubiese habido en la eleccion, habia quedado subsanado con los muchos actos posteriores de aprobacion y reconocimiento que habian emanado del congreso y habian sido enteramente libres, y el peligro para la tranquilidad lo veia, en que de esta manera quedaba indecisa la forma de gobierno que habia de darse á la nacion. La comision sostuvo su dictámen, porque con él se cerraba la puerta á toda pretension ulterior de los sucesores designados, sobre cuyo punto nada decia Iturbide en su exposicion, que parecia reducida á sola su persona, aunque hablaba de retirarse á un pais extranjero con su familia, lo que parecia suponer que la dimision comprendia á toda ella. En la votacion se aprobó la primera parte del dictámen por 94 votos contra 7, siendo de notar, que votaron por la nulidad de la eleccion el mismo que firmó la proposicion para que aquella se hiciese, y casi todos los que con él la suscribieron.

En cuanto á la segunda parte del dictámen, solo hubo oposicion respecto á la asignacion anual. El padre Mier dijo, estar conforme por razones de política y conveniencia, en que Iturbide saliese del pais, aunque su opinion era que debia ser ahorcado, lo que trató de fundar en doctrinas de Santo Tomas, rebajando los méritos que ha-

1823 Abril. bia contraido haciendo la independencia, hasta decir que sin el auxilio de Guerrero, no habria podido lograrse: mas en cuanto á la asignacion le pareció excesiva, y en este mismo sentido hablaron otros diputados, dando por seguro que Iturbide llevaba consigo grandes sumas con las que de nada necesitaba. Sin embargo de esta oposicion, todo el dictámen fué aprobado y se encargó su cumplimiento al Poder ejecutivo, recomendándole se llevase á efecto el embarque de Iturbide y su familia con toda la brevedad posible.

Para que no se entendiese que anulando la eleccion de Iturbide, el congreso pretendia dejar subsistente el llamamiento de los Borbones al trono de Méjico, por diverso decreto de la misma fecha,[40] se declaró: "que no habiendo habido nunca derecho para sujetar á la nacion mejicana á ninguna ley ó tratado, sino por sí misma ó por sus representantes nombrados segun el derecho público de las naciones libres, no subsistian el plan de Iguala, tratado de Córdova, ni el decreto del congreso de 24 de Febrero del año anterior, por lo respectivo á la forma de gobierno que establecian y llamamientos que hacian á la corona, quedando la nacion en absoluta libertad para constituirse como le acomodase, subsistiendo por la libre voluntad de la misma las tres garantías de religion, independencia y union, y lo demas que contenian los mismos plan, tratado y decreto, que no se opusiese á lo anterior." Así se anuló aquel plan de Iguala proclamado con tanto entusiasmo, aceptado con tan general aplauso y tan solemnemente jurado, declarando que en nada de esto ha-

[40] 8 de Abril.

bia obrado la nacion por sí misma, y que aquel mismo congreso que tal declaracion hacia, no era la representacion nacional nombrada segun el derecho público de las naciones libres, pues que del mismo congreso habia dimanado el decreto de 24 de Febrero: y en cuanto á lo que se dejaba subsistente por solo la voluntad de la nacion, la verdad de la religion, la justicia de la union, que no era otra cosa que el respeto que todas las naciones cultas profesan á las personas y propiedades de los individuos que en ellas residen, todo quedaba al arbitrio de los congresos sucesivos, todos los cuales han pretendido ser los intérpretes de aquella voluntad, y estas declaraciones las hacian los mismos que tanto habian declamado sobre el cumplimiento de aquellos planes y tratados. Solo D. José María Fagoaga y el Dr. Becerra tuvieron bastante valentía para votar en contra de estas resoluciones, así como Alcocer y otros seis habian votado contra la declaracion de nulidad de la coronacion. 1823 Abril.

Iturbide salió de Tacubaya el 30 de Marzo con toda su familia, Alvarez, Cavaleri y algunas otras personas que le eran adictas: toda la tropa que le habia sido fiel hasta entónces queria acompañarlo, mas solo tomó dos hombres por compañía: los que quedaron en Tacubaya, al hablarles el marqués de Vivanco, para unirlos al ejército, contestaron, "viva el emperador." Este ántes de salir, publicó un manifiesto dirigido al congreso,[41] redactado por Valle, en estilo pedantesco y el ménos á propósito para la ocasion, pues lleno de principios generales y máximas inoportunas, no presenta nada de lo que debia sentir Itur-

[41] Tanto Bustamante como Zavala, han insertado este manifiesto en sus obras.

1823 Abril. bide en aquellas circunstancias. En él da razon de su conducta desde la independencia, y protesta que sus deseos quedarán colmados, si el congreso logra por sus providencias hacer felices á los mejicanos. A su llegada á Tulancingo, Iturbide fué recibido por las autoridades con el mismo acatamiento que si estuviese en el trono: esto y los frecuentes choques entre la tropa que lo acompañaba y la del mando de Bravo, hicieron que el gobierno diese órden á este general para que desarmase aquella fuerza, dando licencia absoluta á los soldados que la pidiesen; que recogiese la imprenta que Iturbide llevaba consigo, y remitiese á Perote en calidad de detenidos á Cavaleri, Alvarez, varios militares y algunos eclesiásticos que acompañaban al ex-emperador, no quedando con este mas que los individuos de su familia personal. El cumplimiento de estas disposiciones dió motivo á contestaciones desagradables entre Iturbide y Bravo, por no estar de acuerdo acerca del papel que cada uno representaba respecto al otro: Iturbide creia ser un monarca que habia abdicado y se expatriaba por su voluntad, no siendo Bravo mas que el jefe elegido por él mismo de la escolta que se le daba para su decoro y defensa: Bravo estaba persuadido que era el ejecutor de las órdenes del gobierno respecto á un criminal que la autoridad hacia salir del pais, para evitar los males que su presencia pudiera causar en él. En consecuencia de estos opuestos conceptos, Iturbide pedia todo cuanto creia conducente á la seguridad y comodidad de su familia en la larga navegacion que iba á emprender: el gobierno, y Bravo como su agente, sin negar nada de lo que era necesario, trataban á todo trance de evitar las demo-

ras que creian estudiadas de parte de Iturbide, para dar lugar á que se reanimasen sus partidarios. 1823 Abril.

El gobierno habia encargado al general Victoria, que contratase el buque mas adecuado para el transporte del ex-emperador, y se fijó en la fragata mercante inglesa Rowllins, de 400 toneladas con 12 cañones, que ofrecia todas las comodidades y seguridad que se podian apetecer. Antes de cerrarse el contrato, se previno á Iturbide que dispusiese su salida, al comunicarle el decreto del congreso que declaraba nula su coronacion, á lo que contestó, que aunque deseaba dejar el pais habiéndolo propuesto él mismo, no lo haria si no se proporcionaban todas las seguridades necesarias para su familia, la que no podia exponer sin aquellas, en mares infestados de piratas y á riesgo de que el gobierno español mandase apresar el buque en que fuese, para castigar en su persona el haber sido quien le habia quitado la posesion de la mejor parte de sus dominios, por lo que no podia embarcarse, sino en alguna buena fragata inglesa ó norte-americana: pidió ademas que se le diese de contado una cantidad suficiente para establecerse en Nápoles, Roma ú otra ciudad de Italia. Sin resolver estos puntos, acerca de los cuales se le ofreció dejarlo satisfecho, se verificó su salida de Tulancingo el 20 de Abril, volviendo á Méjico su padre y hermana D.ª Nicolasa, de los que el primero por su edad de 85 años, y por enfermedad habitual la segunda, no podian emprender el viaje. En el camino se evitó entrar en las poblaciones, alojándose en las haciendas: al paso por Perote, se unieron á la comitiva Alvarez con su familia y los padres Lopez, antiguo capellan de Iturbide, y

1823 Mayo. Treviño, fernandino, confesor de su esposa: al acercarse á Jalapa el 29, el ayuntamiento de aquella villa, poco afecto al ex-emperador, mandó á Bravo una comision solicitando que no se le condujese á ella, con lo que se detuvo en la hacienda de Lúcas Martin, hasta el 7 de Mayo, en espera de que se alistase todo para el embarque. Habíase por fin contratado la fragata Rowllins por el flete de 15.550 pesos, sin dar el capitan Quelch, con quien el ajuste se hizo, mas que leña y carbon, siendo condicion precisa y sobre cuyo cumplimiento dió caucion suficiente, que no habia de tocar en punto alguno sino navegar directamente á Liorna: los gastos de víveres, aguada y demas, se hicieron por el gobierno, que tambien mandó entregar á Iturbide en letras sobre aquella plaza, un año adelantado de la pension que se le asignó, deduciendo los derechos de circulacion y extraccion de moneda.

Iturbide pidió lo escoltase la goleta Iguala, pues siempre recelaba que algun buque español apresase al que lo conducia, y no pudiéndose aprestar aquella para salir á la mar, protestó nuevamente no embarcarse si no se le daban las seguridades necesarias, con cuyo motivo Bravo lo puso preso con centinelas. Efectuóse por fin la marcha, y el 9 de Mayo llegó Iturbide al rio de la Antigua en el paso llamado de San Vicente. Presentáronse allí los guardas de la aduana de Veracruz para registrar su equipaje: indignado por este ultraje, escribió á Bravo, diciéndole, que no solo no tenia inconveniente en que se registrase cuanto llevaba, sino que tenia gran satisfaccion de que todos se convenciesen de que no extraia riquezas algunas, pues solo habia trabajado para el público: Bravo

le excusó aquella humillacion, mandando que no se visitase nada de lo que le pertenecia. Otro incidente aumentó el disgusto con que Iturbide se apartaba de su patria: diósele conocimiento de una órden de Victoria, para que fuese detenido el secretario Alvarez, contra quien se habian presentado cargos á que tenia que responder: mas habiendo venido Victoria á hacer una visita á Iturbide, por los ruegos y lágrimas de la emperatriz, accedió á que Alvarez se embarcase, como el mismo Iturbide lo solicitó. Visitólo tambien D. Pedro del Paso y Troncoso, del cual hemos tenido ocasion de hablar, á quien Iturbide habia encargado habilitase el buque de cuanto era menester, y al darle las gracias le pintó con los mas tristes colores cual iba á ser la suerte del pais por consecuencia de los últimos sucesos, pues en su concepto el efecto necesario del sistema republicano, no podia ser otro que una anarquía y guerra civil continua, hasta la completa extincion de la raza española, instándole para que recogiendo cuanto pudiese de su caudal, se trasladase á otra parte, aconsejando lo mismo á sus amigos. A Victoria le manifestó su gratitud por la atencion de venir á visitarlo, y le regaló un relox por recuerdo de su reconocimiento, que Victoria no quiso admitir, dándole en retorno un pañuelo de seda, que Iturbide guardó hasta su muerte: la ex-emperatriz estuvo aun mas expresiva con Victoria, diciéndole que con él no podia tener ningun resentimiento, como que no debia favor alguno á su esposo, y por el contrario, de Bravo se manifestó poco satisfecha. 1823 Mayo.

Para excusar entrar en Veracruz, la Rowllins vino á anclar frente á la boca del rio de la Antigua, y el 11

1823 Mayo. se trasladó Iturbide á bordo con su esposa, ocho hijos, su sobrino D. José Ramon Malo, los padres Lopez y Treviño, D. Francisco de Paula Alvarez, con su padre, muger y dos hijos, y diez dependientes y criados, que en todo hacian veintiocho personas, segun el documento que firmó el capitan Quelch: á las once y cinco minutos de la mañana, dió la vela, escoltada por la fragata de guerra inglesa James, y arreciando el viento, á poco tiempo se perdió de vista. Bravo pasó á Veracruz, invitado por las autoridades de la ciudad, cuyos habitantes deseaban conocerlo, y lo obsequiaron con un convite de cien cubiertos. El mismo Bravo y Victoria dieron parte al gobierno de la salida de Iturbide, agregando que la provincia estaba tranquila; que en Ulúa no habia mas guarnicion que la acostumbrada, siendo de todo punto falsa la noticia que se habia hecho correr de aguardarse tropas peninsulares; que la confianza pública y el comercio habian recibido notable aumento desde que se supo la instalacion del congreso y se recibieron sus primeras providencias, estando todos resueltos á no reconocer otro soberano que la ley expresada por la representacion nacional y mandada cumplir por el poder, á quien aquella habia confiado el ejercicio de la autoridad ejecutiva. Este fué el fin del imperio de D. Agustin de Iturbide, que por su corta duracion, mas bien puede llamarse sueño ó representacion teatral que imperio.

CAPITULO X.

PRINCIPIO DE LA REPUBLICA FEDERAL MEXICANA.—MUERTE DE ITURBIDE.—*Comparacion de la última revolucion con la de Iguala.—Independencia de Goatemala.—Salen de aquella república las tropas mejicanas.—Establecimiento del gobierno en Méjico.—Poder ejecutivo.—Ministerio.—Diversas providencias del congreso y gobierno.—Medidas sobre hacienda.—Préstamos ingleses.—Division de los partidos.—Inquietudes en las provincias.—Convocatoria para nuevo congreso constituyente.—Expedicion contra Guadalajara.—Honores decretados á antiguos insurgentes.—Entierro solemne de Hidalgo y sus compañeros en la catedral de Méjico.—Ley de premios.—Servicio importante hecho por D. Nicolas Bravo.—Otras disposiciones del congreso.—Ley de 27 de Septiembre de 1823, contra conspiradores y ladrones.—Instalacion del segundo congreso constituyente.—Acta constitutiva.—Nuevas inquietudes en los Estados.—Revolucion de Lobato en Méjico.—Llegada de los comisionados ingleses.—Segunda expedicion contra Guadalajara.—Estado critico de las cosas.—Viaje de Iturbide á Italia.—Trasládase á Inglaterra.—Embárcase para Méjico.—Su arribo á Soto la Marina.—Es aprehendido por el general Garza y conducido á Padilla.—El congreso de Tamaulipas lo manda fusilar.—Muerte y entierro de Iturbide.—Reflexiones sobre este funesto acontecimiento.—Es trasladado á Méjico el cadáver de Iturbide.*

1823 Mayo á Octubre. POR poco que se medite sobre el curso de la revolucion que hizo bajar del trono imperial á Iturbide, se encontrará en ella una notable semejanza con la que él mismo comenzó dos años ántes en Iguala. En esta, Iturbide faltando á la confianza que el conde del Venadito habia depositado en él, entregándole el mando del distrito del Sur y encargándole la conduccion de caudales á Acapulco, vuelve contra el gobierno las tropas que este le habia